

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12978** BARCELONA

Doña M<sup>a</sup> José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 1105/09-A se ha declarado mediante Auto de 08/03/2010 el Concurso de Rimopack, S.L. con C.I.F. B-61516266 y con domicilio en Viladecans (Barcelona) en calle L'Enginy, nº 5, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a Honorato Sureda Servera (Economista-Auditor de Cuentas), con domicilio en la calle Mallorca, nº237 bis, 3º 2ª de Barcelona 08008. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 17 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022173-1